

Expediente: 287/2026

AP-536-26 a AP-544-26
AP-542-2026
AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID nº 3308, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur (AP-542-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID nº 3308, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur (AP-542-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID 3308, situado en El Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur. Se trata de un ejemplar adulto que presenta una amplia herida en la zona superior del tronco, originada como consecuencia de la fractura de uno de los ejes que anteriormente conformaban su copa. Dicha zona presenta un avanzado estado de degradación, observándose una grieta en la zona inferior que se prolonga longitudinalmente hacia la parte baja del tronco. Asimismo, en la zona de cuello radicular se observan áreas de madera seca y descortezamientos, evidenciando la evolución desfavorable del defecto. La copa presenta un desarrollo vegetativo limitado, con presencia de ramas secas que reflejan un estado fisiológico debilitado. El conjunto de alteraciones observadas compromete las expectativas de conservación del ejemplar a largo plazo. En consecuencia, se considera que el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que puede aportar resulta desfavorable. Por ello, y en el marco del programa de renovación del arbolado del Parque de María Luisa, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, con el objetivo de garantizar la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: Se observa una vitalidad media, presentando una copa reducida que se compone de rebrotes epicórmicos recientes que nacen sobre zonas de heridas y pudrición. Se observa la presencia de ramas secas en la copa y un crecimiento contenido de los brotes anuales. Se considera que el ejemplar presenta una capacidad limitada de desarrollo a medio o largo plazo, produciendo un impacto en los beneficios ecosistémicos esperados.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	arGkTfNJVG0XjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/09/2026 08:51:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/arGkTfNJVG0XjET67jDY9w==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-542-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 3308

Código: AP-542-2026

Especie: *Cercis siliquastrum*

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID 3308, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

Se trata de un ejemplar adulto que presenta una amplia herida en la zona superior del tronco, originada como consecuencia de la fractura de uno de los ejes que anteriormente conformaban su copa. Dicha zona presenta un avanzado estado de degradación, observándose una grieta en la zona inferior que se prolonga longitudinalmente hacia la parte baja del tronco. Asimismo, en la zona de cuello radicular se observan áreas de madera seca y descortezamientos, evidenciando la evolución desfavorable del defecto. La copa presenta un desarrollo vegetativo limitado, con presencia de ramas secas que reflejan un estado fisiológico debilitado. El conjunto de alteraciones observadas compromete las expectativas de conservación del ejemplar a largo plazo. En consecuencia, se considera que el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que puede aportar resulta desfavorable. Por ello, y en el marco del programa de renovación del arbolado del Parque de María Luisa, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, con el objetivo de garantizar la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 16 de septiembre de 2026

Jefe de Sección de Medios Propios

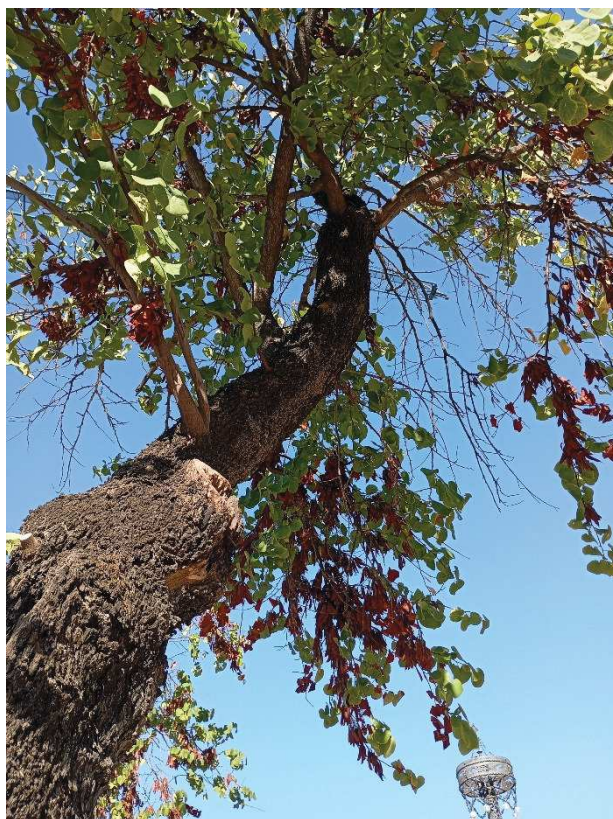
Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-542-2026). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 16 de septiembre de 2026
2. **SITUACIÓN:** Parque de María Luisa
3. **DISTRITO:** Sur
4. **ESPECIE:** *Cercis siliquastrum* ID: 3308
5. **P.C. (c.m):** 131
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE (m):** Localizado en alineación de *Cercis siliquastrum* y otros ejemplares de *Koelreuteria paniculata* como composición arbolada principal de la Plaza de América del Parque de María Luisa.
8. **LATITUD DE ACERADO:** Se localizan dentro de un parterre de albero compactado, junto a un camino asfaltado principal de tránsito peatonal y rodado.
9. **LESIONES GRAVES:** Ejemplar adulto que presenta una herida en la zona apical del tronco, originada por un antiguo desgarró del otro eje que componía la copa. En dicha herida se observa un avanzado estado de degradación, dejando una pared residual reducida que tiene que mantener el peso del eje que compone la copa en la actualidad. Además, de la herida nace una grieta que se extiende longitudinalmente en la zona media y baja del tronco, donde a su vez se observan zonas de madera seca y descortezamientos que alcanzan hasta el cuello radicular.
10. **ESTADO GENERAL:** Se observa una vitalidad media, presentando una copa reducida que se compone de rebrotes epicórmicos recientes que nacen sobre zonas de heridas y pudrición. Se observa la presencia de ramas secas en la copa y un crecimiento contenido de los brotes anuales. Se considera que el ejemplar presenta una capacidad limitada de desarrollo a medio o largo plazo, produciendo un impacto en los beneficios ecosistémicos esperados.
11. **OBSERVACIONES:** Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

12. FOTOGRAFÍAS:





Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org